

RESOLUCIÓN No. 2279 DE 2015  
( 18 DIC 2015 )

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT: 900.623.390-6 LOCALIZADA EN LA CARRERA 1 No 6-47 DEL MUNICIPIO DE URUMITA-- LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, y Reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 99 de 1993, artículo 35,42 de la ley 388 de 1997, decreto 1594 de 1984, decreto 3100 de 2003, artículo 12 y siguientes de la resolución 1433 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia reconoce a los habitantes de Colombia el derecho a gozar de un medio ambiente sano, de esta manera el artículo 7 establece que es una obligación del Estado y de los Particulares proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, a su vez, el artículo 58 garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, así mismo establece que la propiedad cumple una función social y como tal le es inherente la función ecológica, pues no se puede abusar de la explotación de un recurso en contra de claros preceptos para la protección del medio ambiente.

Que, así mismo, corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como *"prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"*.

Que, los fundamentos de la Política Ambiental Nacional son determinados mediante la Ley 99 de 1993, que da origen al Sistema Nacional Ambiental (SINA) e integra orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones para poner en marcha los principios generales ambientales, entre los cuales se incluye: la prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Que, promover la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres, de manera que se realicen coordinadamente las actividades de las entidades del SINA y las del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Que, de igual manera, se asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, asistir en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Que el Decreto 321 de 1999 adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta No 009 del 5 de Junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y por el Consejo Nacional Ambiental.

Que el precitado Decreto consagra en su Artículo Primero: *"Adóptese el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta No 009 del 5 de Junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente Decreto"*.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Decreto 4728 de 2010, el cual modifica parcialmente al Decreto 3930 de 2010, reglamenta los usos del agua y residuos líquidos

en el país. En su Artículo 3 establece: "Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten, o almacene hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente".

Que el artículo 35 del Decreto 3930 de 2010 consagra: **Artículo 35. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.** Modificado por el art. 3 Decreto Nacional 4728 de 2010 Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

Que mediante escrito de fecha 14 de Agosto de 2015 y radicado en esta entidad bajo el No 430, la señora, MARIA ALEJANDRA VEGA DUARTE, presentó ante esta Corporación el PLAN DE CONTINGENCIA, para el Manejo y Transporte de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas de la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S. Localizada en la cañera 1 # 6-47 del Municipio de Urumita - La Guajira, identificada con NIT 900.623.390-6, para su aprobación de conformidad con la normatividad vigente.

Que mediante Auto No 983 del (01) primero de Septiembre de 2015, CORPOGUAJIRA avocó conocimiento de la solicitud y corrió traslado al Grupo Territorial del Sur de esta entidad para su evaluación y demás fines pertinentes.

Que según liquidación, emanada por la dirección de la territorial sur, se consideró que por los servicios de evaluación por el trámite de la solicitud antes mencionada, requiere la utilización de funcionarios, situación que origina costos económicos, tales como honorarios profesionales de viaje y de administración que se discriminan en el valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS \$ (550.779) Mcte.

Que la solicitante realizó el pago por concepto de los servicios de evaluación por el trámite por un valor de \$ 550.779, en la cuenta de Ahorros de la Corporación número 0013-0367-89-0200204757 adscrita al el Banco BBVA, el día 25 de Septiembre.

Que se realizó visita y se rindió informe por parte del profesional Especializado bajo el Número 344-596 del 02 de Octubre de 2015, donde manifiesta lo siguiente:

(...)

## ANTECEDENTES

Mediante oficio recibido con fecha 21 de Noviembre de 2015, se recibió información Adicional generada por el Auto 1200 de 06 noviembre de 2015, en consecuencia comienzo del trámite para la Evaluación del Plan de Contingencia de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.

Mediante oficio 11 de Agosto de 2015 en esta Corporación con No. de Radicación 2015-08-14 presentado por la señora MAYRA ALEJANDRA VERA DUARTE en calidad de Representante Legal de la EDS AUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S. Propietario de la EDS, presenta el documento denominado Plan de Contingencias y Emergencias de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", ubicada en la carrera 1 # 6-47, del Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, para los fines pertinentes.

Que Mediante Auto N° 983 del 1 de Septiembre de 2015 la Dirección Territorial Sur del Plan de Contingencias y Emergencias de la Estación de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S." Ubicada en el Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, para su evaluación.

Como antecedente a la evaluación del Plan de Contingencias y Emergencias de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", se deja constancia lo siguiente:

#### **VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL**

La ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", está ubicada en la carrera 1 # 6-47, del Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, está representada por MAYRA VERA DUARTE.

La ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", es una empresa privada suscrita a la cooperativa multiactiva de introductores y comercializadores de hidrocarburos y sus derivados de los indígenas y no indígenas de la frontera Colombo-Venezolana AYATAWACOOP, dicha Estación de Servicio realiza actividades de almacenamiento y distribución minorista de combustible líquido derivado del petróleo para vehículos automotores. La Estación de Servicio "FULL COMPANY S.A.S.", pretende comercializar Gasolina y ACPM. Cuenta con instalaciones construidas a su totalidad destinada para el área de administración.

A continuación se muestra el registro fotográfico de la Estación de Servicio "FULL COMPANY S.A.S".

(...)

#### **ANTECEDENTES**

Mediante oficio recibido con fecha 21 de Noviembre de 2015, se recibió información Adicional generada por el Auto 1200 de 06 noviembre de 2015, en consecuencia comienzo del trámite para la Evaluación del Plan de Contingencia de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.

Mediante oficio 11 de Agosto de 2015 en esta Corporación con No. de Radicación 2015-08-14 presentado por la señora MAYRA ALEJANDRA VERA DUARTE en calidad de Representante Legal de la EDS AUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S. Propietario de la EDS, presenta el documento denominado Plan de Contingencias y Emergencias de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", ubicada en la carrera 1 # 6-47, del Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, para los fines pertinentes.

Que Mediante Auto N° 983 del 1 de Septiembre de 2015 la Dirección Territorial Sur del Plan de Contingencias y Emergencias de la Estación de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S." Ubicada en el Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, para su evaluación.

Como antecedente a la evaluación del Plan de Contingencias y Emergencias de la ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", se deja constancia lo siguiente:

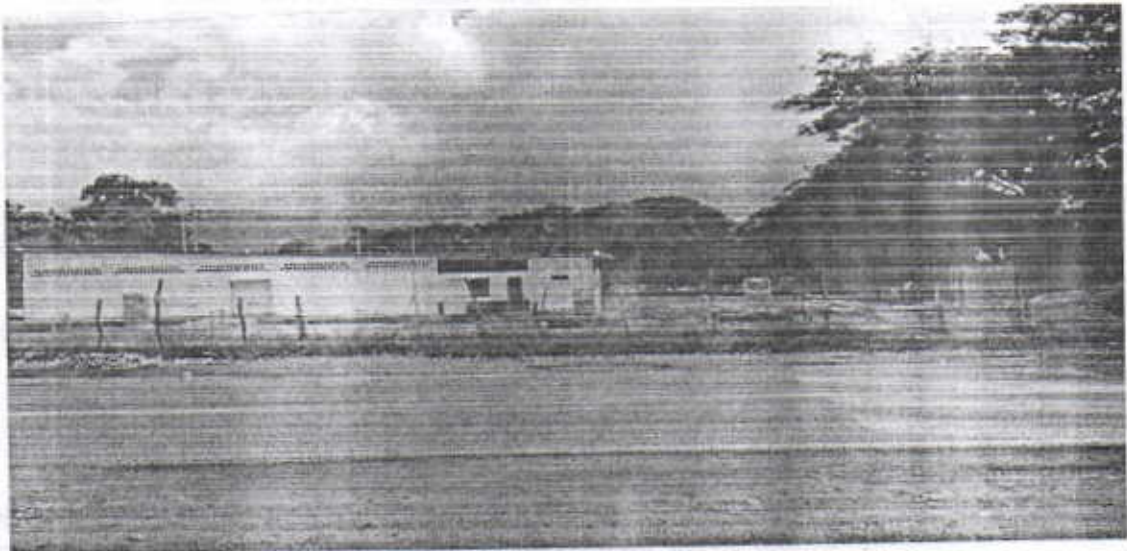
#### **VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL**

La ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", está ubicada en la carrera 1 # 6-47, del Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, está representada por MAYRA VERA DUARTE.

La ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ "FULL COMPANY S.A.S.", es una empresa privada suscrita a la cooperativa multiactiva de introductores y comercializadores de hidrocarburos y sus derivados de los indígenas y no indígenas de la frontera Colombo-Venezolana AYATAWACOOP, dicha Estación de Servicio realiza actividades de almacenamiento y distribución minorista de combustible líquido derivado del petróleo para

vehículos automotores. La Estación de Servicio "FULL COMPANY S.A.S", pretende comercializar Gasolina y ACPM. Cuenta con instalaciones construidas a su totalidad destinada para el área de administración.

A continuación se muestra el registro fotográfico de la Estación de Servicio "FULL COMPANY S.A.S".



## 1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El documento denominado Plan de Contingencias y Emergencias "AUTOMOTRIZ FULL COMPANÍA S.A.S.", ubicada en la carrera 1 # 6-47, del Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, está estructurado con el siguiente contenido:

Este Plan de Contingencia, es aplicable para todo el personal que labora en la en EDS FULL COMPANY, tanto en sus oficinas como en sus labores de campo, así como también al personal contratista, clientes, proveedores y visitas que se encuentren dentro de las instalaciones o realicen actividades de campo.

De igual manera cabe destacar que este plan de contingencia se activara y pondrá en marcha cuando se presenten cualquiera de los siguientes eventos:

- |              |                                    |          |                       |
|--------------|------------------------------------|----------|-----------------------|
| a. Incendio  | b. Atentado terrorista             | c. Sismo | d. Delincuencia común |
| e. Explosión | f. Emergencia traumática y médica. |          |                       |

### 1.1. CONTENIDO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

- Descripción técnica del plan
- Características de los vehículos
- Señalización
- Área de influencia
- Coordinador del plan de contingencias ante emergencias
- Comité de emergencia
- Estructura orgánica para emergencias.
- Evaluación del riesgo para transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas por vía terrestre
- Evaluación de la amenaza
- Descripción de rutas de transporte

- Descripción del procedimiento de transporte y descargue de hidrocarburos o sustancias peligrosas
- Cargue del vehículo
- Procedimientos para recibo de combustible
- Calibraciones de los surtidores
- Procedimiento para la calibración de surtidores
- Control de inventarios de combustibles
- Método para el control de inventarios de combustibles
- Contención del derrame
- Análisis y evaluación ambiental.
- Selección de las posibles causas
- Criterios de calificación de frecuencias de las posibles causas
- Selección y clasificación de escenarios de eventos amenazantes
- Estimación de ocurrencia de eventos amenazantes
- criterio de calificación de la frecuencia de eventos amenazantes
- Evaluación de la vulnerabilidad
- Análisis de vulnerabilidad de los recursos
- Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos
- Criterios de calificación de la vulnerabilidad
- Descripción de la operación de transporte
- Atención de contingencias ocurridas durante la operación de transporte
- Plan Operativo
- Clasificación de emergencias
- Clasificación según la gravedad de la emergencia
- Plan de acción para el control de derrame
- Materiales equipos y recursos para la atención de derrames
- Elementos de protección personal
- Directorio telefónico de grupos de apoyo al plan de contingencia

## 1.2. CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS Y TIPOS DE SEÑALIZACION

### 1.2.1. CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS

Atendiendo a las consideraciones del decreto 1609 del 2002, las actividades de transporte de mercancías peligrosas y el decreto 4741 del 2005, las características del vehículo son las siguientes:

- Se empleará un vehículo tipo carro tanque, de capacidad de 7000 a 8000 galones de combustibles (ACPM-GASOLINA) y estará visible con respectiva señalización de peligrosidad.
- Kit de derrames
- Conductor con formación en el manejo de emergencias

### 1.2.2. SEÑALIZACION

Los vehículos en cumplimiento con la normatividad del Decreto 321 de 1999 al igual que los lineamientos dados en la Norma Técnica Colombiana 1692 para Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado y la disposición del Decreto 1609/02, es de obligatorio cumplimiento para el transporte la identificación de materiales y mercancías peligrosas, contaminantes o riesgosas.

## 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

### 2.1.1. COORDINACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE EMERGENCIAS

La EDS FULL COMPANY S.A.S. cuenta con un equipo de control de derrames, establecido con unas funciones y responsabilidades específicas, de acuerdo a cada caso. Este equipo tiene como principales funciones las siguientes:

- Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender el derrame, con la colaboración logística de los Comités Locales y Regionales de Prevención y Atención de Desastres a través de sus respectivos Comités Operativos.
- Evaluar el derrame ocurrido, de acuerdo a las directrices operativas del Plan Nacional de Contingencia.

### 3. EVALUACION DEL RIESGO PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS POR VIA TERRESTRE

#### 3.1. GENERALIDADES

La identificación de elementos en riesgo establece el grado de afectación que podría tener una emergencia, y además sirve como base para la elaboración de una evaluación del riesgo. Esta se basa en valorar los criterios establecidos según el análisis de amenazas y vulnerabilidad. El Plan de contingencias permite reaccionar con una primera respuesta ante la emergencia generada a todos los supuestos que se consideren como razonablemente posibles. Esta respuesta debe ser fortalecida con los planes de atención a emergencias locales incluyendo las tareas de salvamento, clasificación, atención y evacuación de los heridos.

#### 3.2. EVALUACION DE LA AMENAZA

Se considera derrame o fuga de hidrocarburos a todo vertimiento o descarga de éstos en el ambiente, lo que origina que los hidrocarburos mencionados escapen del control de quienes los manipula.

##### 3.2.1. Selección de las posibles causas

Las causas de riesgo potencial de la organización y los factores que afectan negativamente el riesgo se presentan a continuación:

ORIGEN	TIPO
Natural	Sismos – Descargas eléctricas - Lluvias fuertes – Granizadas – Inundaciones – huracanes.
Tecnológico	Incendios – Inundaciones – Derrame de líquidos (bases, aditivos y aceite usado) – Explosión (gas, compresores) – Accidente vehicular – Accidente por tareas de alto riesgo – Corto circuito – Falta de Capacitación.
Social	Atentado terrorista - Toma de instalaciones – secuestro de bienes o vehículos - Robo

#### MATRIZ DE LA VALORACION DEL RIESGO

ANALISIS DE AMENAZA		ANALISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO					
Amenaza	Calificación	Color rombo	Gestión organizacional	Capacitación y entrenamiento	Perjuicio social a víctimas	Total	Rombo	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total	Rombo	Servicios y operatividad	Exámenes afines	Recuperación o pérdidas económicas	Total	Rombo	Resultado diamante	Interpretación
Incendio	Poco probable	◆	0.5	1	0.5	2	◆	1	1	1	3	◆	0.5	1	0	1.6	◆	◆◆◆	Bajo
Terrorismo y delincuencia común	Poco probable	◆	0.5	0	1	1.5	◆	1	0	1	2	◆	1	1	0	2	◆	◆◆◆	Medio
Contaminación Ambiental	Probable	◆	0.5	1	0	1.5	◆	1	1	1	3	◆	1	0	0	1	◆	◆◆◆	Medio
Trauma por caídas	Probable	◆	0.5	0.5	0	1.5	◆	0.5	0.5	1	2	◆	0.5	0.5	0	1	◆	◆◆◆	Medio

#### 4. VÍAS DE ACCESO Y TRANSITO PERMANENTE

La zona donde se desarrolla la actividad de la empresa se encuentra retirada de la zona urbana de Urumita, con una frecuencia mínima de un mes (1) aproximadamente que se hacen los despachos y de 1 día en promedio para realizar los recorridos. Este recorrido se hace utilizando las vías nacionales que interconectan a estos municipios que hacen parte del área de influencia del transporte de los hidrocarburos.

##### 4.1 Descripción del procedimiento para el transporte de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas

Los factores más relevantes en cada paso del proceso operativo del transporte de los hidrocarburos, son de obligatorio cumplimiento en cada aspecto ya que cada uno de ellos está sujeto a verificación por parte de gerencia, administración, autoridades en cumplimiento de la normatividad vigente y su incumplimiento es considerado como violación al decreto que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

El estado de mantenimiento y conservación del vehículo se mide antes de que el mismo ingrese a las instalaciones a realizar el cargue teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Protección de las instalaciones eléctricas.
- Cintas reflectoras
- Espejos convexos.
- Estado de llantas en general.
- Estado de presentación general y apariencia del vehículo.
- Sistemas de amarre, protección y seguros de compuertas.
- Verificación diaria del vehículo y tanque o compartimentos de almacenamiento.
- Extintores, mínimo dos de 10 lb. Tipo ABC.
- Señalización de peligro en los tanques o unidades de almacenamiento.

##### 4.2 Equipo de Prevención y seguridad en carreteras

La EDS FULL COMPANY cuenta con los elementos de prevención dentro de sus vehículos y valida frecuentemente conforme a las normas Vigentes para el transporte de carga, transporte de residuos peligrosos, Transito y Carreteras

- Directorio telefónico de sitios donde se alquilen:
- Moto bombas de alto caudal a gasolina, A.C.P.M y Eléctricas.
- Tramos de mangueras.
- Tanques.
- Alquiler de carro-tanque, volquetas, furgones.
- Sitios de disposición final

#### A. COMPONENTE OPERATIVO

### 5. DEFINICION PLAN OPERATIVO

#### 5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

Establece los procedimientos básicos de la operación y define las bases y mecanismos de notificación, organización, funcionamiento y apoyo del PNC. El plan operativo se compone de especificaciones y condiciones necesarias para afrontar emergencias en el desarrollo de sus actividades diarias. Conforme a esto se realizan los siguientes.

### 5.1.1. Clasificación de Emergencias

Una emergencia en un establecimiento es una situación en la cual existe la posibilidad de que se causen lesiones graves o la pérdida de vidas humanas. Puede ocasionar daños considerables a los bienes y una fuerte perturbación al medio ambiente. Se manifiestan como:

- Incendios
- Explosiones
- Escape de gases
- Accidentes o lesiones laborales
- Accidentes o lesiones domésticas
- Accidentes vehiculares
- Terremotos
- Pánico colectivo
- Asalto a mano armada
- Amenaza de bomba
- Inundación
- Derrames Ambientales

Y cualquier otra acción que imponga la necesidad de evacuar, generar alarma o mitigar un impacto y toma de medidas de emergencias. Estas medidas deben ser ordenada, acertadas, rápidas y seguras. Los factores que intervienen en una emergencia pueden ser:

- Naturales
- Errores de procedimiento o falta de estos
- Causas humanas
- Desgaste de elementos
- Terrorismo
- Otros

### 5.1.2. Plan de acción para el control de Derrame

Define el protocolo para manejar de manera adecuada los derrames de hidrocarburos. El alcance del presente Plan aplica a la actividad de transporte por carretera y venta de hidrocarburos por parte de la EDS FULL COMPANY. A continuación se describen las acciones a implementar en la atención de la ocurrencia de algún derrame de combustibles:

En caso de derrame:

- TAPONE O REDUZCA LA SALIDA DEL PRODUCTO
- DERRAME EN SUELO
- RECOGER EL PRODUCTO DERRAMADO

Como actividades complementarias en la atención del derrame de hidrocarburos se ejecutaran las siguientes actividades:

Observación      Comunicación      Evacuación      Delimite el Derrame o Peligro

Finalmente el Coordinador Operativo del Plan de Contingencias reúne datos y evidencias de la emergencia y con base a estas elabora un informe detallado y lo entrega al Coordinador del Plan de Emergencias y Contingencias quién lo evalúa, analiza objetivamente, obtiene conclusiones y hace recomendaciones para evitar que el accidente se repita.

## PROTOCOLO PARA LA CONTENCIÓN DE DERRAMES

Una de las situaciones de mayor importancia en la atención de emergencias en el derrame de los hidrocarburos es su contención, ya que del éxito de esta actividad se evita la contaminación de los cuerpos de aguas superficiales y subterráneos que se encuentren cerca del área de influencia donde se presentó la emergencia.

### Acciones de contingencia:

- Antes de proceder con las labores de control del derrame inicie la actividad con previa planeación: realice un check-list del método a utilizar, quien se encargara de cada actividad y los recursos necesarios o herramientas para iniciar la labor, teniendo en cuenta las condiciones del sitio donde ocurrió la emergencia.
- Verificar la señalización y seguridad del terreno, vía, elementos en contorno.
- Utilice el kit anti derrame: esparza el material absorbente orgánico, cada kilo absorbe un galón aprox. el cual absorbe combustibles, grasa, aceite, solventes químicos, pesticidas, compuestos químicos en estado líquido o gelatinoso. no produce gas y repele el agua.

Durante todas las etapas de activación del Plan de Contingencia el personal involucrado en atender la emergencia estará dotado de todos los elementos de protección personal-EPP como lo son:

- Botas de seguridad, preferiblemente impermeables.
- Traje, overol o peto que evite salpicaduras y contacto con la piel.
- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad (Nitrilo, carmaza).
- Gafas de seguridad (cerradas).
- Respirador o mascarilla con filtro de carbono.

Finalmente el Coordinador Operativo del Plan de Contingencias reúne datos y evidencias de la emergencia y con base a estas elabora un informe detallado y lo entrega al Coordinador del Plan de Emergencias y Contingencias quien lo evalúa, analiza objetivamente, obtiene conclusiones y hace recomendaciones para evitar que el accidente se repita.

A continuación de una manera más clara y precisa se describen las acciones a seguir para el control en la contención de un derrame de hidrocarburos en el suelo u/o agua:

Básicamente la contención del derrame de hidrocarburos se hará a través de la implementación de barreras las cuales son:

- Para contener el producto en tierra
- Barreras para contener el producto en agua

### 5.1.2.1. PUNTOS DE CONTROL DE OPERACIONES Y DERRAMES

Las actividades de la EDS FULL COMPANY realizan control de los servicios suministrados a sí como de sus actividades incluyendo la ruta de sus vehículos a través de los siguientes documentos y registros:

### 5.1.2.2. Inventario de Materiales, Equipos y Recursos para la Atención de Derrames.

Se relacionados los equipos disponibles en el momento para control de una emergencia de derrame.

#### Kit Anti derramé

Se compone de:

- Un rollo de cinta amarilla y negra para aislar la zona y demarcar peligro.

- Paños absorbentes
- Cordones o barreras absorbentes
- Una pala de plástico antichispas.
- Bolsas de polietileno de alta densidad, para depositar temporalmente los desechos de los derrames.
- Masillas epoxi para reparar fisuras.

#### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El equipo de protección personal para el conductor es:

- Casco
- Tapa Oídos de inserción
- Tapa oídos tipo orejera (casco)
- Protector vías respiratorias con filtro de respiración
- Guantes de nitrilo
- Guantes de Nitro Flex
- Guantes de Baqueta
- Overol manga larga con distintivo de la empresa
- Camisa manga larga con distintivo de la empresa
- Botas de seguridad
- Gafas de seguridad oscuras
- Gafas de Seguridad Claras

#### 6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

##### 6.1. OPERACIONES DE RESPUESTA

##### 6.1.2. ACCIONES DE RESPUESTA

Como resultado de la evaluación del derrame y con base en la capacidad de respuesta y del Plan de Emergencias y Contingencias, la vulnerabilidad y sensibilidad del escenario de la emergencia y el comportamiento del derrame, se implementará el Plan de Emergencia de acuerdo a los niveles de activación.

- Para el Nivel I de activación, EDS FULL COMPANY, se encarga directamente del derrame he informara del evento al Plan Nacional por intermedio de CORPOGUAJIRA, a través de cualquier medio de comunicación disponible (fax, teléfono, correo electrónico, radiocomunicación etc.), quien informara al Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, el cual a su vez informará a la Coordinación del Comité Técnico Nacional del Plan Nacional de Contingencia.

##### 6.2. TIEMPOS ESTIMADOS DE RESPUESTA

La operación regular de EDS FULL COMPANY dentro del departamento de la Guajira activara y entrara en respuesta del evento toda vez que el evento se presente y conforme a la atención del Derrame, Riesgo, evento; Los tiempo de desplazamiento al sitio es entre 30 minutos a 2 horas conforme las rutas de recorrido y cubrimiento permanente de EDS FULL COMPANY dentro del Departamento de la Guajira.

##### 6.3. EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES

Kit Anti derramé

Se compone de:

- Un rollo de cinta amarilla y negra para aislar la zona y demarcar peligro.
- Paños absorbentes
- Cordones o barreras absorbentes
- Una pala de plástico antichispas.

- Bolsas de polietileno de alta densidad, para depositar temporalmente los desechos de los derrames.
- Masillas epoxi para reparar fisuras.

#### 6.4. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES RECUPERADOS

La EDS FULL COMPANY S.A.S. cuenta con la red de proveedores de disposición final y vertimiento de residuos peligrosos a través del corredor vial de la guajira. La disposición final será acorde a la normatividad ambiental vigente como lo es el Decreto 4741 del 2005 como también a las disposiciones de la Resolución 1609 del 2002. La EDS FULL COMPANY supervisara que la disposición final de los RESPEL se haga en los sitios autorizados por las autoridades ambientales de la jurisdicción donde se haga la evacuación de los mismos.

### 7. CONTROL Y EVALUACION DE LAS OPERACIONES

#### 7.1. Control y Evaluación Periódica de la Emergencia

Una vez la respuesta a la emergencia ha sido activada y las acciones de control están en ejecución, es necesario establecer un adecuado proceso de evaluación y control de la emergencia que permita disponer del recuento detallado de las acciones que se emprendieron y se están ejecutando.

#### 7.2. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Después de finalizada la emergencia y con base en los reportes tomados durante la emergencia, se realizara una evaluación detallada del Plan de Contingencia, teniendo como referencia la atención de la emergencia.

La evaluación estará a cargo de la EDS FULL COMPANY, permitirá determinar los aspectos más importantes a tener en cuenta para la actualización del PDC, basada en la experiencia obtenida en las emergencias que se presenten.

Seguimiento todo Plan Local de Emergencia y Contingencias debe llevar una bitácora, que permita rápidamente conocer su evolución, los cambios y ajustes realizados.

Esta bitácora incluye los informes y reportes referentes a la aplicación del Plan ante situaciones simuladas o reales de emergencia o desastre.

#### 7.3. PLAN DE RESTAURACION AMBIENTAL

La Restauración Ambiental se realizará después del cierre de actividades y abandono en aquellos sitios que lo requieran y que no vayan a ser utilizados nuevamente. El objetivo de la Restauración Ambiental es la restauración de condiciones propicias para el restablecimiento de comunidades biológicas naturales en los sitios de trabajo. Esta restauración Ambiental incluye las siguientes tareas:

##### 7.3.1. Biorecuperacion y/o Biorremediacion

La biorremediación se puede definir como la reacción catalizada biológicamente de químicos complejos, hasta su mineralización. Esta técnica ofrece las siguientes ventajas:

- Es ecológicamente compatible con los procesos naturales.
- Asegura completa degradación.
- No genera desechos.
- Bajos costo de operación.

Para ayudar a optimizar el tratamiento de biorremediación se tiene en cuenta la oxigenación, la mezcla interna y la adición de bacterias o enzimas comercialmente adquiridas.

7.3.2. Restablecimiento de la cobertura vegetal.

El restablecimiento de la cobertura vegetal independientemente de las especies, métodos y fines con que se haga se llevara a cabo como medida de recuperación y/o manera de atenuar el impacto ambiental que se genera.

B. COMPONENTE INFORMATIVO

8. PLAN INFORMATIVO

8.1. Capacitación y Entrenamiento

8.1.1. Introducción

Para la implementación y operatividad del PDC es necesario proporcionar un entrenamiento periódico al personal involucrado que labora en le EDS, para que adquieran la experiencia en este tipo de actividades.

8.1.2. Alcance

El alcance de las actividades de capacitación y entrenamiento involucran a todo el personal administrativo y operativo de la EDS FULL COMPANY.

8.1.3. Contenido

- Manejo de emergencias.
- Control de derrames
- Causas que originan los derrames
- Impacto ambiental causado por derrames
- Seguimiento y evaluación ambiental, Elementos de protección personal, Disposición final de residuos, Limpieza final de áreas afectadas, Restauración ambiental, Riesgos ambientales.

8.2. DIRECTORIO TELEFONICO DE LOS RESPONSABLES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Nombre	Teléfono Contacto
Maribel Duarte	3012538505
Jorge Rosado	3043609957
Julio Polania Martínez	3104238196

8.2.1. Directorio de entidades de apoyo al PDC

Autoridades	Teléfonos
Bomberos Central de alarma	119 - 123
Cruz Roja	132 - 123
Policía Metropolitana	123
Cuerpo Técnico de Investigación CTI	123
Circulación y Tránsito #/	767
Hospitales	7772045-132 -3167551875
Fuerzas armadas	152
Empresa de Teléfonos	123
Atención de desastres	123
Aseo	110
Defensa Civil	144

8.3. MECANISMOS DE CAPACITACION

Divulgación y Entrenamiento Guía para la realización de simulacros de atención de emergencias.

Las actividades capacitación, entrenamiento y realización de simulacros se orientaran principalmente a las actividades de campo, simulacros de contingencia y a la demostración en el manejo y operatividad de los equipos como los extintores.

8.4 PLAN DE ACCIÓN PARA CONTROL DE INCENDIOS

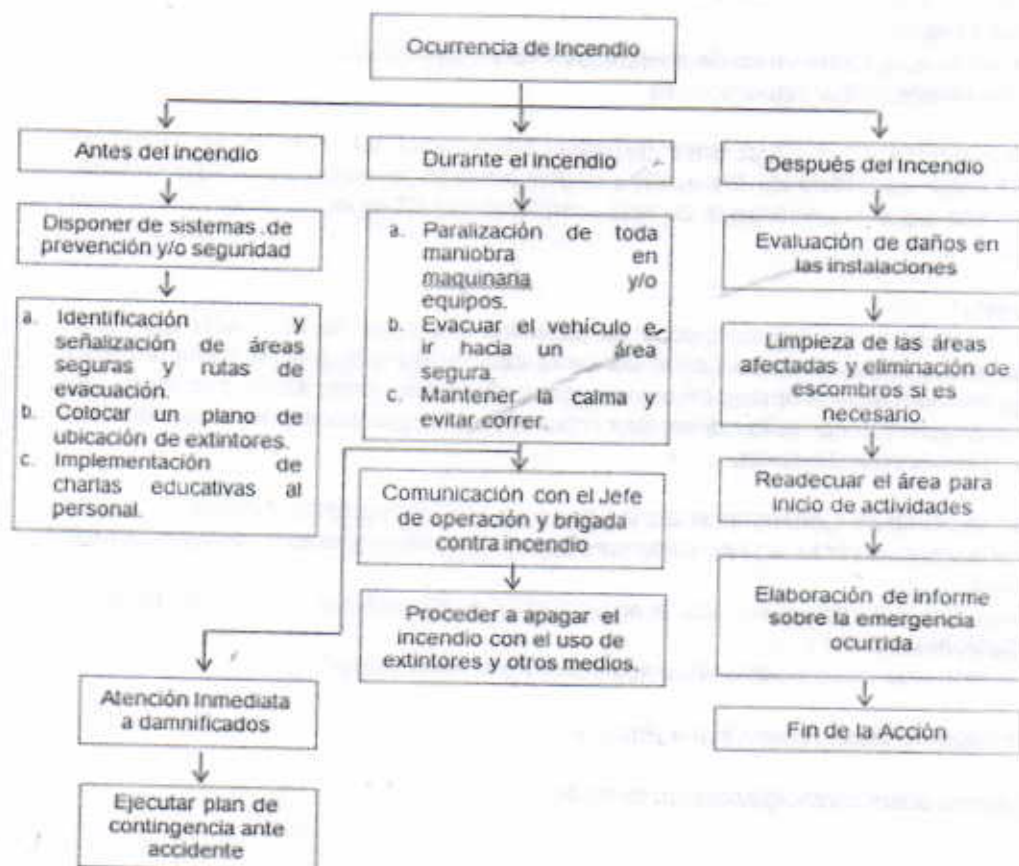
Debe efectuarse una eficiente coordinación con las brigadas de bomberos locales, para tener una asistencia inmediata en caso de un incendio. Debe además contarse con la capacitación contra

incendio de cada uno de los trabajadores, de modo de tomar la responsabilidad de actuar en caso de incendio, llevar inventarios o auditorías regulares, estar informado de la naturaleza de los residuos peligrosos existentes, además de conocer todos los riesgos asociados a la operación.

El personal que trabaja en la empresa debe efectuar ejercicios o simulacros en forma regular para revisar las condiciones de los equipos de combate contra el fuego y familiarizar al personal en su uso. Un incendio que involucra residuos peligrosos es considerado de alto riesgo. Si el incendio involucra materiales oxidantes o inflamables, el fuego puede propagarse rápidamente y poner en peligro vidas e infraestructura. También puede producir reacciones químicas peligrosas, despidiendo gases y vapores tóxicos que afecten a las personas cercanas. En el caso de incendio, se deben efectuar las siguientes acciones en forma inmediata y simultáneamente según el tipo de emergencia:

- Dar aviso al personal y accionar las alarmas disponibles.
- Evacuar al personal que se encuentra en el área de influencia a un lugar distante y seguro.
- Suspender el suministro de energía.
- Tratar de extinguirlo, si es posible, y si no lo es, al menos limitarlo y prevenir que se extienda a otras instalaciones adyacentes.
- Considerar la posibilidad de evacuar las instalaciones y actuar de acuerdo a los riesgos envueltos.
- Para combatir el incendio, se deben trabajar lo más lejos posible de la fuente del fuego en caso de una posible explosión, y enfriar las instalaciones adyacentes con agua.
- Combatir el fuego con algún método de extinción adecuado: polvos químicos

DIAGRAMA DE ACTIVIDAD ATENCIÓN DE INCENDIOS



En el lugar deben existir extintores que pueden ser de polvos químicos secos, espuma regular y dióxido de carbono; se debe señalizar la salida de emergencias, prohibir el acceso de personal no

autorizado al sitio de almacenamiento de residuos peligrosos y prohibir encender fuego en las zonas contiguas a los sitios de almacenamiento.

Pueden presentarse incendios en el lugar de almacenamiento de residuos peligrosos debido a la mala disposición de estos residuos. Es muy importante identificar claramente donde se encuentra el incendio y cuáles son las causas de este, para así seguir las acciones de emergencia correspondientes.

- La protección contra fuegos exitosa debe incluir los siguientes pasos:
- Una rápida detección del fuego.
- Una rápida alarma a los servicios de bomberos y de emergencia.
- Un rápido combate del fuego, pero sólo por personal entrenado.

Así mismo, una exitosa protección contra la contaminación ambiental debe incluir:

- Una rápida detección de las emisiones/descargas (o riesgos).
- Una rápida contención de la descarga.
- Un rápido aviso a las autoridades.
- Una rápida absorción, neutralización, disposición del contaminante.

Debe efectuarse una eficiente coordinación con las brigadas de bomberos locales, para tener una asistencia inmediata en caso de un incendio.

#### Identificación de Puntos de Control y Obras de Control

Se recomienda a la empresa establecer puntos de control en las áreas anteriormente mencionadas entre estas zonas están:

- Área administrativa
- Bodegas de almacenamiento de sustancias y residuos peligrosos.
- Área de manipulación y operaciones.

Las obras de control de las situaciones de emergencia registradas en la empresa, requieren manejo especial por cada uno de los actores que pueden hacerse presente para atender estas situaciones, como lo son las entidades de respuesta a emergencia (bomberos, defensa civil, cruz roja), entre otros.

#### Acciones de Respuesta

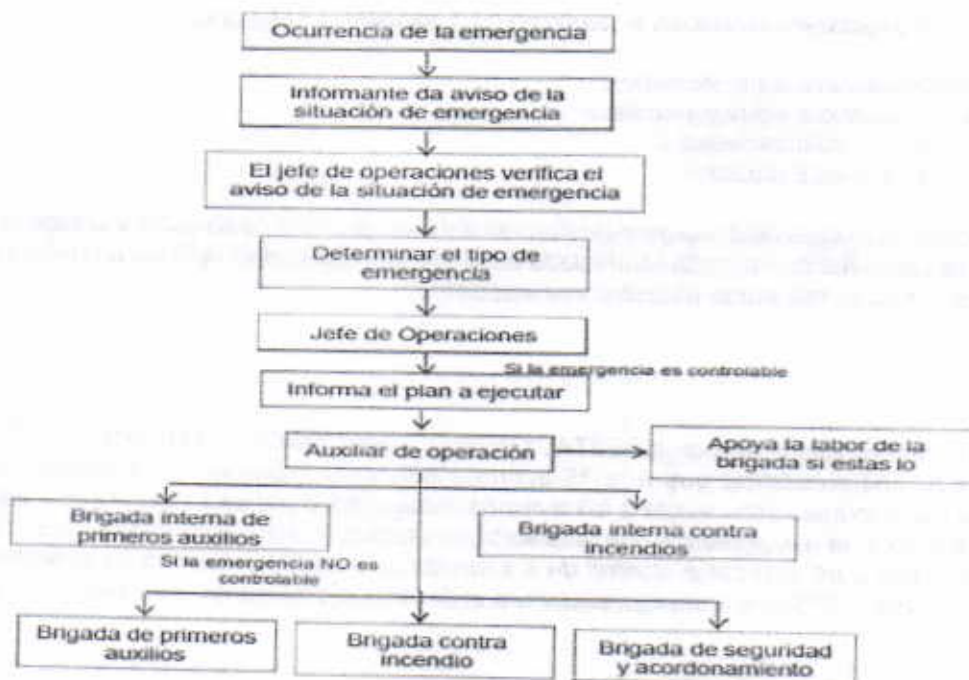
De acuerdo con el nivel de la emergencia se establecen las acciones de respuesta que debe manejar la empresa, al momento de definir acciones de respuesta operativa, es muy importante y práctico que el responsable (jefe de operación) de coordinar dichas acciones tenga a la mano una herramienta que facilite la consulta de los diferentes procesos que se requieren en la activación y puesta en marcha del plan de emergencia.

Según el Plan Nacional de Contingencia las acciones de respuesta deben estar dadas a:

- Proteger y preservar la vida humana amenazada por el incidente y la toma de agua potable para consumo humano.
- Proteger aquellos recursos que tengan mayor valor e importancia para la seguridad y bienestar de la población del área.
- Proteger los recursos de alto valor ecológico y de mayor sensibilidad.

#### Esquema y/o Procedimiento Respuesta a Emergencias

Procedimiento respuesta a emergencias para un incendio



## RECOMENDACIONES

En el estudio la estación de servicio (EDS) AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S. recomienda implementar acciones con el fin de mejorar las condiciones laborales y contingentes de la estación, como por ejemplo evitar en todo los sentidos cualquier derrame de combustible directamente al suelo, de esta manera se previene el riesgo a incendios y contaminación del suelo, tratando de seguir las directrices propuestas por las entidades de prevención y atención de desastre en cuanto a procedimientos dentro de las estaciones de servicio. También se debe reforzar la estación; acondicionándola con equipos para la atención de emergencias y de las víctimas (camillas) estar en contacto continuo con las entidades encargadas de alertar y prevenir ante cualquier emergencia y amenaza que pueda inferir en el municipio de Urumita.

Cabe resaltar que el estudio está elaborado con el fin de prevenir, controlar, mitigar y cómo actuar frente a una emergencia y por consiguiente debe servir como un insumo para detectar o evitar cualquier acción que implique un riesgo para el funcionamiento de la estación e integridad física de las personas que en esta laboran. Cualquier modificación y/o modernización de las instalaciones o procesos llevados a cabo dentro de la EDS que implique cambio en la estructura de prevención y atención de las contingencias será motivo para la actualización del presente Plan.

### Procedimiento de Limpieza por Incendios

Si durante la operación se produce un incendio, se debe efectuar una limpieza total por parte del personal experto para proteger la integridad de las personas y para prevenir una mayor contaminación ambiental. Por lo tanto el área afectada debe ser aislada y protegida para que no entre ninguna persona no autorizada, se deberán colocar señales de advertencia y solo se permitirá personal de limpieza en el área. Así mismo, se tomarán precauciones para asegurar que no se muevan productos tóxicos fuera del área, y que el personal físicamente envuelto en la limpieza esté en conocimiento de los riesgos y toxicidad de los productos y que cuente con la ropa de protección adecuada. Si existe una probabilidad de contaminación del agua de combate del incendio el área debe cercarse con un sistema de retención o pretilas de sacos de arena o tierra.

El objetivo inicial será separar los restos del incendio en las siguientes categorías:

- Agua retenida del combate al incendio
- Residuos o productos sólidos y líquidos
- Restos de material contaminados
- Objetos dañados y no dañados

El segundo objetivo es la disposición segura de los restos del incendio, lo cual se debe efectuar por personal especializado, así como también el traslado del material no dañado. El agua retenida en el incendio debe ser analizada por una posible contaminación.

### CONCEPTO TÉCNICO

Revisada la información aportada por la ESTACIÓN DE SERVICIOS "AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S.", deja constancia que la EDS aportó suficiente información de acuerdo a lo solicitado y que dicha información se ajusta a los términos manejados por esta Corporación, y que en la eventualidad de que se presente una alteración, incidente y/o eventualidad, posee los suficientes mecanismos para afrontar el control de los mismos, e implementar todas las acciones descritas en el documento "Plan de Contingencias Para El Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas".

Por todo lo anterior:

- Se considera viable aprobar el Plan de Contingencias para el Manejo y Transporte de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas de la ESTACIÓN DE SERVICIOS "AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S.", ubicada en el Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira.
- Una vez entre en operación el Plan de Contingencias para el Manejo y Transporte de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas de la ESTACIÓN DE SERVICIOS "AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S.", está deberá presentar un informe Semestral de las actividades realizadas, dicho informe contendrá como mínimo la siguiente información:
  - Actividad o servicios prestados.
  - Registros de capacitación del personal.
  - Volumen de manejo de sustancia expresados en metros cubico y kg.
  - Soportes de almacenamiento de Hidrocarburo u/o manifiesto de transporte por parte de Ayatawacoop.

Todo lo anterior cumple con la finalidad de actualización y soporte de información del Expediente activo de la ESTACIÓN DE SERVICIOS "AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S."

- La ESTACIÓN DE SERVICIOS "AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S.", en caso de que producto de sus actividades genere residuos peligrosos deberá realizar un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos e inscribirse al registro de generadores de residuos peligrosos tal como lo establecen el Decreto 4741 del 2005 y la Resolución 1362 del 2007.
- CORPOGUAJIRA realizará el seguimiento a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Contingencias para el Manejo y Transporte de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas de la ESTACIÓN DE SERVICIOS "AUTOMOTRIZ FULL COMPAÑY S.A.S.", para lo cual efectuara los respectivos Certificados Ambientales en donde se detalle que la Estación De Servicio está cumpliendo ambientalmente con su actividad dentro de nuestra jurisdicción
- Y las demás que el equipo jurídico de CORPOGUAJIRA considere pertinente

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Contingencia para el Manejo y Transporte de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas de la ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S identificada con NIT 900.623.390-6, localizada en la carrera 1 # 6-47 del Municipio de Urumita- La Guajira, Representada Legalmente por la Señora, MAYRA ALEJANDRA VERA DUARTE, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 10986801815, según las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: LA ESTACIÓN DE SERVICIO debe cumplir las siguientes obligaciones: AUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S.

Una vez puesta en marcha la EDS, esta debe cumplir con rigurosidad todas las medidas preventivas y de reacción contempladas en el Plan de Contingencia, ante una emergencia que pudiese presentarse en el tiempo de funcionamiento de esta infraestructura de servicio al público, expendiendo sustancias combustibles de alto riesgo como Gasolina y ACPM.

- a) Debe hacer un buen manejo de los residuos sólidos generados, en especial con los residuos contaminados por aceites, grasas y combustibles, los cuales deben ser almacenados en un sitio diferente a los residuos convencionales.
- b) En caso de que producto de sus actividades genere residuos peligrosos debe realizar un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos e inscribirse al registro de generadores de residuos peligrosos tal como la establecen el Decreto 4741 del 2005 y la Resolución 1362 del 2007.
- c) Debe establecer relaciones institucionales de ayuda mutua (Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.), con el propósito de optimizar la respuesta a la emergencia en caso de presentarse el evento de contingencia.
- d) Debe reportar ante CORPOGUAJIRA cualquier evento que se presente, ya que el Plan de Contingencia, se contempla el formato de reporte de evento, el cual es muy importante al momento de ocurrir cualquier emergencia, ya que este sirve para determinar las falencias y daños ocasionados, productos derramados y responsables de la activación de la contingencia.
- e) Debe socializar el Plan de Contingencia aprobado por esta autoridad ambiental con todo el personal de la empresa y con los diferentes actores que puedan intervenir en el desarrollo del mismo.
- f) Debe realizar una vez al año, jornadas de capacitación, entrenamientos y simulacros de implementación del Plan de Contingencia que permita evaluar y mejorar la capacidad de respuesta de la empresa ante una emergencia.
- g) Debe permitir y facilitar a los funcionarios de CORPOGUAJIRA, la realización de visitas técnicas de seguimiento y monitoreo, permitiendo el ingreso a las instalaciones y suministrando la información solicitada.
- h) Una vez entre en operación el Plan de Contingencia, debe presentar un informe semestral de las actividades realizadas, el cual contendrá como mínimo la siguiente información:
  - Actividad o servicios prestados.
  - Registros de capacitación del personal.
  - Volumen de manejo de sustancia expresados en metros cubico y kg.
  - Soportes de almacenamiento de Hidrocarburo u/o manifiesto de transporte por parte de AYATAWACOOP.

2 2 7 9

Todo lo anterior cumple con la finalidad de actualización y soporte de información del expediente activo de la ESTACIÓN DE SERVICIOAUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S

**ARTICULO TERCERO:** LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA, supervisará y/o verificará en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en el Acto Administrativo que ampare el presente concepto, cualquier contravención de las mismas, podrá ser causal para que se apliquen las sanciones a que hubiere lugar.

**PARÁGRAFO:** La ESTACIÓN DE SERVICIOAUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S, deberá pagar anualmente los costos inherentes al seguimiento Ambiental.

**ARTICULO CUARTO:** La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA, se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de la obra cuando lo considere pertinente y verificar si se está cumpliendo con lo señalado en el acto administrativo, así como con la ejecución de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Contingencia de dicha EDS, para lo cual efectuará los respectivos Certificados Ambientales en donde se detalle que la EDS está cumpliendo ambientalmente con su actividad dentro de nuestra jurisdicción.

**ARTÍCULO QUINTO:**La ESTACIÓN DE SERVICIOAUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S, será responsable de los daños que se puedan causar a terceros por el desarrollo de la actividad propia de esta empresa cuando se llegare a presentar falencias en el desarrollo del Plan de Contingencia, así como de los daños o afectaciones a los recursos naturales del entorno.

**ARTICULO SEXTO:**Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIOAUTOMOTRIZ FULL COMPANY S.A.S o a su apoderado debidamente constituido.

**ARTICULO SEPTIMO:** Comunicar de la presente resolución a la Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental de La Guajira, para lo de su competencia.

**ARTICULO OCTAVO:** Publíquese la presente Resolución en la Página Web de Corpoguajira, para lo cual se corre traslado a la Secretaría General de esta entidad.

**ARTICULO NOVENO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.


**ARTICULO DECIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 DIC 2015

Dado en Riohacha, La Guajira, a los

  
LUIS MANUEL MEDINA TORO  
Director General

  
Proyecto: S. Acosta  
Reviso: A. Ibarra.